

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64282 BARCELONA

Edicto.

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 426/2013-D se dictó Auto en fecha 15-9-2017 por el que se ha declarado la conclusión del Concurso Voluntario de WIDE PICTURES, S.L., con CIF B-92776756.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078937-1